

CONSENSO, MA NON TROPPO

Entendemos y **agradecemos la intención** que demuestra la actual Junta de Gobierno **de buscar el consenso** y el buen ambiente en la Juntas de Representantes.

Después de los últimos años sombríos, **era algo necesario**. Urgente. Aire fresco y limpio que nos permitiera a todos respirar. No cabe duda.

Sin embargo no todo vale para conseguir este ambiente, y puede incluso volverse contraproducente. **No se pueden asumir todas las propuestas** de los grupos **sin que se debatan**; sin que se expliquen y aclaren a quien lo requiera; sin que se conozca la opinión de la Junta de Representantes, órgano soberano; y sin que se vote por parte de todos los asistentes. **Así no**.

El consenso y el buen tono, no pueden servir de excusa para vaciar de funciones a la Junta de Representantes. La democracia no funciona así.

Las propuestas de todos y cada uno de los grupos de representantes (y sólo de los grupos de representantes o las respaldadas por las firmas suficientes) **deben ser** -además de expuestas por el ponente- aclaradas, **explicadas y votadas**. Sólo si una mayoría de estos representantes apoya la propuesta, esta deberá tomarse en consideración, y obligará a la Junta de Gobierno, a llevarla a cabo, cumpliendo los acuerdos legítimamente constituidos.

La democracia, bien vale un debate, y se gana votando.